



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** Pago Honorarios Docentes. Maquinaria y prácticas modernas para agricultura de precisión

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora Académica de Campus Norte UNC, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina Viviana Moreno, donde solicita la autorización para proceder al pago de los honorarios docentes correspondientes al Módulo "Maquinaria y prácticas modernas para agricultura de precisión", desarrollado en el marco del Servicio Técnico Especializado entre INTA y Campus Norte UNC, orden de trabajo suscripto con fecha 17 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

- Que el citado módulo fue aprobado por Resolución REFCS-2025-72-E-UNC-PDT#REC, y se dictó en Campus Norte UNC entre el 12 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025, conforme lo establecido en la Resolución REFCS-2025-142-E-UNC-PDT#REC;
- Que la actividad fue ejecutada conforme a lo estipulado, cumpliendo con las instancias académicas y administrativas previstas;
- Que los honorarios docentes a abonar ascienden a la suma total de \$219.063,72 (pesos doscientos diecinueve mil sesenta y tres con 72/100), correspondientes a 20 horas de dictado, de acuerdo al presupuesto aprobado en la Orden de Trabajo de Servicio Técnico Especializado;
- Que corresponde, por tanto, autorizar el pago de los honorarios con cargo a los recursos generados en virtud de la Resolución REFCS-2025-142-E-UNC-PDT#REC;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los honorarios docentes correspondientes al Módulo "Maquinaria y prácticas modernas para agricultura de precisión", desarrollado como Servicio Técnico Especializado entre INTA y Campus Norte UNC, por un monto total de \$219.063,73 (pesos doscientos diecinueve mil sesenta y tres con 72/100).

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 Recursos Propios del Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, registrar y archivar.